

Sesion 11.^a extraordinaria en 17 de Noviembre de 1900

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PALACIOS I COVARRÚBIAS

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto que declara exentos a los abogados de rendir exámen en los concursos a que llaman los Tribunales para proveer los cargos de secretarios de Juzgado, notarios, oficiales del Registro Civil i receptores.—A indicacion del señor Besa (Ministro de Guerra i Marina) se acuerda preferencia en la órden del dia de la presente sesion a un proyecto sobre concesion de suplementos a la partida del presupuesto de Marina que consulta fondos para la reparacion de los buques de la Escuadra.—El señor Concha don Francisco Javier solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto sobre canalizacion del Zanjon de la Aguada i recomienda a la Comision de Gobierno que lo informe cuanto ántes.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El mismo señor Ministro contesta las observaciones formuladas en la sesion anterior por el señor Vivanco relativas a diversas necesidades públicas que deben atenderse en el departamento de Vallemar.—El mismo señor Ministro manifiesta que en una sesion próxima contestará las observaciones hechas por el señor Casal sobre adquisicion de material rodante para los Ferrocarriles del Estado i por el señor Vázquez Guarda sobre la concurrencia de Chile a la Esposicion de Búffalo.—El mismo señor Ministro recomienda a la Comision de Gobierno el despacho de un proyecto que concede fondos para atender los trabajos de construccion del ferrocarril de Serena a Rivadavia.—El señor Richard solicita del señor Ministro de Hacienda que envíe a la Cámara el informe evacuado por la Direccion Jeneral de la Armada sobre el proyecto que concede fondos para los estudios de la dársena de Valparaiso.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Huneeus formula diversas observaciones sobre la necesidad de establecer el estudio obligatorio de la higiene en los establecimientos de enseñanza, tanto del Estado como de los particulares.—El señor Feliú solicita diversos datos de los señores Ministros del Interior i de Justicia.—Se anuncia por el señor Presidente que en la sesion próxima corresponde hacer la eleccion de Mesa Directiva.—El señor Huneeus da a sus observaciones sobre la enseñanza de la higiene carácter de interpellacion i continúa desarrollándolas en la órden del dia.—Se levanta la sesion por falta de número.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre un proyecto del señor Palacios que declara exentos a los abogados que opten a ciertos cargos públicos del exámen de competencia que están obligados a rendir ante los Tribunales.

Id. de la de Gobierno sobre un proyecto del señor Palacios que declara de utilidad pública el terreno necesario para

construir un camino público que comunique la poblacion de San Gregorio con la Estacion de Niquen.

Mocion del señor Vázquez Guarda para autorizar a la Municipalidad de Riachuelo, del departamento de Osorno, a fin de que pueda cobrar en el año 1901 las contribuciones de haberes i de patentes ajustándose al rol de avalúos i matrícula de 1900.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 10.^a extraordinaria en 16 de noviembre de 1900.—Presidencia de los señores Palacios i Covarrúbias don Luis.—Se abrió a las 3 hs. 50 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Alessandri, Arturo
Bañados Espinosa, Ramon
Barrios, Alejo
Barros Méndez, Luis
Brito, Heriberto
Casal, Eufrosino
Concha, Francisco Javier
Correa, Manuel Domingo
Cruchaga, Miguel
Díaz Sagredo, Eulojio
Donoso Vergara, Pedro
Figueroa, Emiliano
Gallardo González, Manuel
Gutiérrez, Artemio
Henríquez, Manuel Jesús
Huneeus, Jorje
Inzunza, Abdon
Larrain Barra, Alberto
Lazcano, Agustín
López M., Enrique
Meeks, Roberto
Mira, Juan José
Ortúzar, Daniel
Ossandon, Frutos
Padilla, Miguel Anjel
Pereira, Guillermo
Pérez S., Osvaldo
Phillips, Eduardo
Pinto, Francisco Antonio
Pinto Agüero, Guillermo

Pinto Izarra, Federico
Richard F., Enrique
Rio, Agustín del
Riosco, Daniel
Rivas Vicuña, Francisco
Robinet, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Ruiz Valledor, Manuel
Sánchez G. de la H., Renato
Sanfuentes, Vicente
Urrejola, Gonzalo
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Vázquez Guarda, Efraim
Verdugo, Agustín
Vergara Correa, José
Vergara, Luis Antonio
Vial U., Daniel
Vidal, Rosendo
Villegas, Enrique
Vivanco, Benjamin
Walker Martínez, Joaquin
Zuaznabar, Rafael
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas, de Hacienda i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de dos solicitudes particulares:

Una de don Federico Lesser en la que pide ciertas concesiones para establecer una fábrica de ácido sulfúrico.

A Comision de Hacienda.

Otra de la Sociedad de Veteranos e Inválidos de la Guerra del Pacífico de Concepcion, en la que pide se le conceda la suma de diez mil pesos, destinada a la ereccion de un mausoleo en el Cementerio de esa ciudad.

A Comision de Guerra.

El señor Villegas pidió a los señores Ministros presentes en la Sala recomendaran al señor Ministro de Hacienda la necesidad de iniciar cuanto ántes la construccion del edificio para la Aduana de Caldera.

El mismo señor Diputado pidió al señor Ministro de Instruccion Pública se sirviera atender al deseo que han manifestado numerosos vecinos de Freirina para que se establezca en esa ciudad una escuela pública superior para hombres.

Solicitó por último la inclusion en la convocatoria de un proyecto sobre creacion de un segundo Juzgado de Letras en la ciudad de Copiapó i de un proyecto que concede pension de gracia a la familia del ex-Ministro de la Corte Suprema don José Alejo Valenzuela.

El señor Covarrúbias (Ministro de Industria i Obras Públicas) ofreció imponerse de los antecedentes relativos a la construccion de la Aduana de Caldera, i en cuanto a los deseos manifestados por el señor Diputado, para que sean incluidos algunos asuntos en la convocatoria, espresó que procuraria satisfacerlos.

El señor Rivas Vicuña llamó la atencion del señor Ministro de Guerra sobre diversas necesidades que se dejan sentir en la Fábrica de Cartuchos, establecimiento que Su Señoría visitó en cumplimiento de una Comision que le confiaron sus colegas de la Comision de Guerra.

Contestó el señor Besa (Ministro de Guerra) que era efectivo lo espuesto por el señor Diputado i que se estaba ocupando de remediar esas necesidades, i en cuanto a lo que se relaciona con el ramal de ferrocarril que va hasta el Matadero, espresó que al efecto se pondria de acuerdo con el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor Sanfuentes solicitó la inclusion en la convocatoria de un proyecto presentado por Su Señoría en union con el señor Covarrúbias don Luis, que preroga la autorizacion concedida para enajenar el local ocupado por el liceo de Talca i las propiedades contiguas que a dicho Liceo corresponden.

El señor Herboso (Ministro de Justicia) ofreció recabar de S. E. el Presidente de la Repú-

blica la inclusion a que se habia referido el señor Diputado.

El señor Phillips llamó la atencion del señor Ministro de Hacienda sobre una terna elevada al Gobierno por el Tribunal de Cuentas, para proveer el empleo de jefe de seccion de ese Tribunal, vacante por fallecimiento de don Tulio Ovalle; i pidió al señor Ministro se sirviera enviar a la Cámara un informe sobre la calidad de las personas que en ella figuran, sobre los nombramientos que en ellas hayan recaído para desempeñar cargos públicos i sobre su competencia.

Pidió tambien al señor Ministro que se sirviera informar acerca de la competencia de los seis examinadores primeros de esta oficina, a quienes el ascenso puede corresponderles, espresando los años de servicios que en ella llevan prestados.

El mismo señor Diputado solicitó del señor Ministro de Hacienda la remision a la Cámara de todos los antecedentes de un decreto sobre concesion a la Compañía Inglesa Lautaro de la Agnada de Cachinal.

El señor Vivanco hizo presente al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, en nombre de respetables vecinos de Freirina i Vallenar, hácia la necesidad de declarar puerto mayor al de Huasco, i hácia la conveniencia de iniciar los trabajos encaminados a dotar de agua potable la ciudad de Vallenar i de acelerar los trabajos para el aprovechamiento de las lagunas de Huasco.

Recomendó tambien el mejoramiento del camino carretero de Vallenar al interior del valle de Huasco i el arreglo del itinerario del ferrocarril, de manera que saliendo en la mañana de Vallenar, vuelva en la tarde a esa misma ciudad.

El señor Covarrúbias (Ministro de Industria i Obras Públicas) ofreció transmitir al señor Ministro de Hacienda la peticion del señor Diputado, referente al puerto de Huasco.

Respecto del camino carretero de Vallenar al Interior, espresó que ya se habian concedido los fondos con este objeto i ordenaría que los trabajos se hicieran con la rapidez posible.

Terminó manifestando que procuraria atender las demas recomendaciones del señor Diputado.

El señor Casal llamó la atencion del señor Ministro de Obras de Públicas hacia la demora con que se han celebrado los contratos para adquirir en el pais material rodante para los ferrocarriles del Estado.

Terminada la primera hora, se procedió a disminuir el empate producido en la sesion anterior en una indicacion del señor Huneus para discutir en la sesion del juéves próximo, con o sin informe de Comision, el proyecto sobre ensenanza obligatoria de la hijiene.

Votada nominalmente la indicacion, fué desechada por veintinueve votos contra veinticinco, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores: Alemany, Casal, Concha don Francisco J., Donoso Vergara, Figueroa, Gallardo González, Gutiérrez, Huneus, Inzunza, Larrain Barra, Meeks, Ossandon, Padilla, Phillips, Pinto don Francisco A., Pinto Agüero, Pinto Izarra, Riaseco, Robinet, Rœnant, Serrano Montaner, Valdes Valdes, Vázquez Guarda, Villegas i Vivanco.

Votaron por la negativa los señores: Alessandri, Bañados Espinosa, Barrios, Barros Méndez, Bello Codesido (Ministro de Relaciones Exteriores), Besa (Ministro de Guerra i Marina), Brito, Correa, Covarrúbias don Luis, Covarrúbias don M. A. (Ministro de Industria i Obras Públicas), Cruchaga, Díaz Sagredo, Henríquez, Lazcano, Mira, Ortúzar, Palacios, Pereira, Pérez Sánchez, Richard, Rivas Vicuña, Ruiz Valledor, Sánchez G. de la H., Urrejola, Vergara Correa, Vergara don Luis A., Vial Ugarte, Vidal i Walker Martínez.

Se abstuvo de votar el señor Herboso (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

A propuesta del señor Palacios (Presidente) quedaron designados:

El señor Salinas, miembro de la Comision de Relaciones Exteriores, en reemplazo del señor Bello Codesido (Ministro de Relaciones Exteriores).

Los señores Vergara Correa i Vial Ugarte, miembros de la Comision de Hacienda, en reemplazo de los señores Besa i Cruchaga.

I los señores Larrain Barra i Urrejola, miembros de la Comision de Guerra i Marina, en reemplazo de los señores Echáurren Valero i Covarrúbias don Manuel A.

El señor Palacios (Presidente) solicitó del señor Ministro del Interior la inclusion en la convocatoria de varias solicitudes en que algunas sociedades piden el permiso requerido por el Código Civil para conservar la propiedad de bienes raíces.

El señor Sánchez Fontecilla (Ministro del Interior) espresó que con el mayor gusto atenderia los deseos del señor Diputado.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto que reorganiza los Ministerios de Estado.

El señor Padilla hizo indicacion para que el proyecto volviera a Comision.

Cerrado el debate, se puso en votacion la indicacion del señor Padilla i fué desechada por treinta i dos votos contra nueve, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El proyecto fué aprobado en jeneral por cuarenta i un votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La indicacion del señor Ibáñez, formulada en la sesion anterior, para pasar el proyecto a Comision despues de aprobado en jeneral, fué desechada por veintiseis votos contra diecisiete, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Quedó la discusion particular para una sesion próxima.

Se puso en discusion un informe de la Comision de Educacion i Beneficencia recaido en una representacion del Tribunal de Cuentas acerca de la ilegalidad del decreto núm. 2,342 de 17 de noviembre de 1898, del Ministerio de Instruccion Pública.

El señor Robinet propuso el siguiente proyecto de acuerdo:

«La Cámara declara que ha sido oportuno el reparo de la Corte de Cuentas al decreto núm. 2,342, de 17 de noviembre de 1898 del departamento de Instruccion Pública, que nombra a don Nicolas F. López encargado de la estadística jeneral de exámenes de instruccion secundaria i de la contabilidad en las propinas de exámenes particulares i de grados que se efectúen en la Universidad.»

El señor Vergara don Luis Antonio hizo indicacion para que se acordara archivar este asunto.

El señor Walker Martínez propuso, a su vez, el siguiente proyecto de acuerdo:

«La Cámara aprueba las conclusiones a que arriba en su informe la Comision de Educacion i Beneficencia i manda las antecedentes al archivo.»

Usaron ademas de la palabra los señores Vial Ugarte, Bañados Espinosa, Robinet i Alessandri.

Habiendo l'ogado la hora, se levantó la sesion a las seis de la tarde.»

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Lejislacion i Justicia:

«Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia ha estudiado atentamente la mocion presentada por el honorable Diputado por Yungai, señor don Carlos Palacios Z., en que propone un proyecto de lei que declara exentos a los abogados del exámen de competencia que están obligados a rendir ante los Tribunales los que opten a cier-

tos cargos públicos, tales como secretarios, notarios, etc.

Encuentra perfectamente fundadas la Comision las razones contenidas en el preámbulo de la mocion del señor Palacios, porque a juicio de ella no es posible revestir de mayor seriedad a un exámen rendido ante las Cortes de Apelaciones que el de prueba de abogado que se rinde ante la Corte Suprema.

Por otra parte, estas pruebas hoi dia no tienden sino a alejar a muchos abogados de reconocida competencia, que, en la incertidumbre de ser colocados en las respectivas ternas, se abstienen de hacerse presente i de dar un exámen que en la práctica es solo de mera fórmula.

Por estas breves consideraciones, la Comision tiene a bien proponer a la Honorable Cámara preste su acuerdo al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En los concursos a que cita los Tribunales de Justicia para proveer los cargos de secretarios, notarios, conservadores de bienes raices, archiveros, oficiales del Registro Civil i receptores de mayor cuantía, los abogados están exentos de rendir exámen de competencia.»

Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 1900.—*R. Bañados Espinosa.*—*Francisco J. Concha.*—*F. Ossandon.*—*Jorje Huneeus.*—*Máximo del Campo.*»

2.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno:

«Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno ha estudiado detenidamente el proyecto de lei contenido en la mocion presentada por el honorable Diputado por Yungai don Carlos Palacios Z., que declara de utilidad pública el terreno necesario para construir un camino público que comunique directamente la poblacion de San Gregorio con la estacion de Niquen.

Estima innecesario la Comision el entrar en las consideraciones para demostrar la conveniencia que entraña una medida tal como la propuesta por el señor Palacios. En efecto, los productos de aquella fértil i rica zona se ven recargados con un costo enorme por la falta de una salida directa a la red del ferrocarril central i reducidas considerablemente las utilidades que podian esperarse de tan feraces suelos.

Deber primordial de un buen Gobierno es, sin duda, el dar facilidades para las comunicaciones que los pueblos necesitan mantener entre sí como base de progreso i de bienestar i a ello tiende de un modo eficaz la mocion que nos ocupa.

En vista de las anteriores observaciones i mui especialmente de las razones contenidas en el preámbulo del proyecto del señor Palacios, la Comision tiene a bien proponer a la Honorable Cámara preste su acuerdo al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Decláranse de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para establecer un camino público que una a la poblacion de San Gregorio con la estacion de Niquen, ya sea partiendo del mismo San Gregorio, ya sea de algun punto del camino público entre San Gregorio i San Carlos.

Art. 2.º La Direccion de Obras Públicas determinará la ubicacion de dicho camino, i las espropiaciones aludidas se reglarán por la lei respectiva.

Art. 3.º Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de cinco mil pesos en la apertura i habilitacion de dicho camino.»

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 1900.—*Arturo Alessandri.*—*Benjamin Vivanco,* Diputado por Copiapó.—*M. Gallardo González.*—*Luis A. Vergara.*—*G. Pinto.*—*Artemio Gutiérrez,* Diputado por Santiago.»

3.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

Por no haberse reunido la Municipalidad de la comuna de Riachuelo en el departamento de Osorno, a causa del mal tiempo, que hizo poco ménos que intransitables los caminos i que impidió la concurrencia de los municipales al punto cabecera, no pudo cumplirse este año con lo que dispone el artículo 48 de la lei de 22 de diciembre de 1891; i por ende, se halla aquel Municipio en condiciones de no poder cobrar en 1901 las contribuciones de haberes i de patentes.

A fin de salvar esta situacion, que acarrearía a aquel territorio comunal serios perjuicios, propongo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Riachuelo, del departamento de Osorno, para que pueda cobrar en el año de 1901 las contribuciones de haberes i de patentes ajustándose al rol de avalúos i matrícula de 1900.—*E Vázquez Guarda,* Diputado por Carelmapu.—A 17 de noviembre de 1900.»

4.º De dos solicitudes:

Una de don Rafael Villarroel Fuenzalida, empleado público, en la que, ampliando otra que tiene presentada en que pide se le conceda el derecho de optar a la gratificación otorgada por lei de 26 de setiembre de 1896 a los empleados públicos separados de sus puestos por motivo de los sucesos políticos ocurridos en 1891, solicita abono de tiempo para los efectos de su jubilación.

I otra de don Aníbal Sotomayor, ex-capitan movilizado de la guerra del Pacífico, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Concursos para la provision de cargos judiciales

El señor PALACIOS (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podríamos destinar los primeros diez minutos de esta sesion a tratar proyectos de fácil despacho.

Me permito proponer a mis honorables colegas que discutamos inmediatamente el proyecto, informado ya por la Comision, que establece que en los concursos a que llaman los Tribunales para proveer los cargos de secretarios de Juzgado, notarios, oficiales del Registro Civil i receptores, los abogados quedan exentos del exámen de competencia que actualmente se les exige.

El señor PINTO AGUERO.—Yo creo indispensable dictar una lei de esta naturaleza, porque es realmente inaceptable que a los abogados se les obligue a rendir exámen de competencia a fin de ver si pueden desempeñar los puestos de secretarios de juzgados, notarios o receptores.

El señor PALACIOS (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, quedaria acordado discutir inmediatamente este proyecto.

Acordado.

Puesto en discusion, fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito el siguiente proyecto:

«Artículo único.—En los concursos a que citen los Tribunales de Justicia para proveer los cargos de secretarios, notarios, conservadores de bienes raíces, archiveros, oficiales del Registro Civil i receptores de mayor cuantía, los abogados están exentos de rendir exámen de competencia.

Reparacion de los buques de la Escuadra

El señor BESA (Ministro de Guerra i Marina).—Hai pendiente en esta Honorable Cá-

mara un proyecto de suplemento, ya aprobado por la otra Cámara, que concede un suplemento de ciento cincuenta mil pesos a la partida del presupuesto de Marina que consulta fondos para la reparacion de los buques de nuestra Escuadra.

La partida está ya agotada i he recibido comunicaciones de la Direccion de la Armada, en las que se me hace presente la necesidad urgente que hai de que este suplemento sea prontamente despachado, porque no es posible dejar sin reparar las averías que se producen en los buques de una escuadra que está actualmente en evoluciones.

En vista de la urgencia de este proyecto, me permito formular indicacion para que se le conceda preferencia en los primeros diez minutos de la órden del dia

El señor PALACIOS (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podríamos discutir inmediatamente el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Guerra i Marina.

El señor ROBINET.—¿Está informado?

El señor BESA (Ministro de Guerra i Marina).—Nó, señor Diputado, pero se acompañan al proyecto todos los antecedentes que puede necesitar la Cámara para apreciar su necesidad i urgencia.

El señor HUNEEUS.—¿Qué cantidad es la que se pide?

El señor BESA (Ministro de Guerra i Marina).—Ciento cincuenta mil pesos.

El señor HUNEEUS.—Preferible seria que Su Señoría limitara por hoi su peticion a pedir a la Comision de Guerra que lo informe pronto.

El señor BESA (Ministro de Guerra i Marina).—Quedaria, en tal caso, postergado hasta el juéves el proyecto.

El señor HUNEEUS.—Ya en otras ocasiones he tenido oportunidad de manifestar la inconveniencia de este sistema de pedir suplementos para gastos de carácter fijo que deben estar consultados en el presupuesto. Si se trata de gastos realmente imprevistos, se comprenderia que se pidieran suplementos; pero esto no se comprende cuando se trata de gastos que debe proveer la Direccion del respectivo servicio.

Ademas, como se trata aquí de una suma gruesa, me parece conveniente esperar el informe de la Comision.

El señor BESA (Ministro de Guerra i Marina).—Quiero dar una explicacion al honorable Diputado por Osorno, i espero que ella le satisfará.

En jeneral tiene Su Señoría razon, pero no son aplicables sus observaciones al presente caso

En el presupuesto anterior se consultaba mayor suma con este objeto, i así fué presentado al Congreso el presupuesto vijente; pero la Comision Mista, deseando nivelar los gastos con las entradas, la disminuyó arbitrariamente. No ha sido, pues, por culpa del Gobierno sino hai a la fecha fondos para atender a estas necesidades absolutamente imposterables, desde que es indispensable mantener la Escuadra en perfecto estado de servicio.

Así como esta partida, se rebajó tambien la que consulta fondos para rancho del Ejército i para forraje, por lo que se hizo indispensable concederles suplementos que la Cámara ya ha aprobado.

Tratándose de gastos de este jénero, no basta que una Comision los reduzca a la mitad, porque ello equivaldria a tener, por ejemplo, al Ejército sin comer durante la mitad del año.

El señor HUNEEUS.—Yo rogaria a Su Señoría que se sirviera modificar su indicacion en el sentido de que se trate de ese proyecto en los primeros momentos de la órden del día.

El señor BESA (Ministro de Guerra i Marina).—Esa es mi indicacion, señor Diputado.

El señor SERRANO MONTANER.—He oido con atencion las esplicaciones del honorable Ministro, i debo decir que no me han satisfecho.

No creo tampoco que sea mui urgente la necesidad de despachar este proyecto, porque no supengo que se hayan producido en los buques de la Escuadra averías de tal consideracion que exijan inmediatamente los fondos necesarios para reparalos.

En consecuencia, yo pido que este proyecto pase a Comision.

El señor PALACIOS (Presidente).—La indicacion del honorable Ministro quedará para ser votada al fin de la primera hora.

Canalizacion del Zanjon de la Aguada

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Voi a decir unas pocas palabras en cumplimiento de una comision que a los Diputados por Santiago nos tienen conferida la Municipalidad de esta capital i las de Nuñoa i San Miguel.

Estas municipalidades nos encargaron, por acuerdo espreso de sus respectivos miembros, el que hiciéramos presente la necesidad urjentísima que existia de proceder a la inmediata canalizacion del Zanjon de la Aguada, trabajo que no admite ya postergacion ninguna.

En conformidad con este acuerdo de las municipalidades de Nuñoa i de San Miguel, nos dirijimos a varios honorables Diputados para imponerles de nuestro cometido, i les pedimos

que hicieran valer su influencia ante la Cámara i ante el Gobierno en el sentido espresado.

Por mi parte hice mas, pues asociándome con personas científicas en este ramo, preparé un proyecto de lei a fin de facilitar el trabajo de la Cámara, i de que entrara pronto en su estudio, en vista de su utilidad i practicabilidad.

Acometida esta obra honorable Presidente, se adelantaria en gran parte la de saneamiento de la poblacion de Santiago, de la cual está encargado, como se sabe, el ingeniero señor Roufosse, que ha sido contratado con el objeto de hacer los estudios definitivos sobre el alcantarillado de Santiago, de la cual es una parte principal la canalizacion de este zanjon. Con ella se evitarán las grandes inundaciones de los barrios del Matadero i Santa Rosa, que casi han sido arrasados por las lluvias, lo mismo que el desarrollo de epidemias tan desastrosas como la alfombra.

Es lástima, honorable Presidente, que nos ocupemos tan poco de negocios tan graves, i que casi todo nuestro tiempo quede absorbido por la política, cuando el bienestar i la vida de los ciudadanos reclaman ante todo nuestra atencion.

Es cierto que estos asuntos no tienen el brillo de las luchas políticas, ni logran apasionar los ánimos, de tal manera que este proyecto mio no ha sido siquiera publicado, sino que solamente es conocido por la lectura que aquí se hizo de su parte dispositiva; pero no por esto debemos descuidarlas. Por esto las referidas municipalidades ni siquiera tienen conocimiento de que este proyecto exista. De aquí que me hayan dirijido una nota, insistiendo en su primitiva representacion.

Para satisfacer estos deseos i cumplir con mi cometido, me veo en la necesidad de formular estas dos peticiones: La primera al señor Ministro del Interior para que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto a que acabo de referirme, i la segunda a la Comision de Gobierno de esta Honorable Cámara, a quien entiendo corresponde informarlo, para que lo haga a la brevedad posible.

Desearia tambien que este proyecto se imprimiera; porque, como he dicho, no es producto de mi sola inspiracion, sino que lo he redactado con el concurso de personas competentes en la materia.

Estas son las dos peticiones que deseaba hacer, honorable Presidente, para dejar constancia de que he cumplido con el encargo que se me ha hecho i que yo considero un verdadero mandato, aun cuando no obtuve un solo voto en la comuna de San Miguel.

Me hago, pues, un deber en acatar la resolución de aquellas municipalidades, i pido al señor Secretario se sirva dar lectura a la comunicacion que he recibido últimamente sobre el particular.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«San Miguel, 13 de noviembre de 1900.—La Ilustre Municipalidad de San Miguel, a quien tengo el honor de representar, ha acordado dirigirse a los honorables señores Senadores i Diputados por Santiago para rogarles tengan a bien impetrar del Congreso los medios necesarios que sirvan para concluir una vez por todas con las inundaciones i desbordes anuales del Zanjón de la Aguada.

En el trascurso de estos dos últimos años se ha hecho sentir con mas apremio esa necesidad i se han ocupado crecidas sumas de dinero para reparar solo en parte los enormes perjuicios que se han producido.

La inundacion de florecientes poblaciones, la destruccion de los caminos públicos, luego, la insalubridad con su cortejo de graves enfermedades i epidemias, la pérdida del mobiliario que importaba para sus dueños el trabajo acumulado e incesante de algunos años, en fin, la miseria con sus terribles calamidades i desastrosas consecuencias se han repetido i se repetirán sin duda, sin la aplicacion inmediata de medidas eficaces.

Mas de treinta mil pesos debidos a la caridad pública, mas de quince mil pesos en vestuario i abrigos dados por el Gobierno, sumados con lo que infructuosamente se ha gastado en el camino de Santa Rosa en los dos últimos años, tres i siete mil pesos, respectivamente, i diezisiete mil pesos votados por el Congreso en el año último para abrir un pequeño cauce, hacen subir las pérdidas junto con la destruccion i depreciacion de las propiedades inundadas a la enorme suma de cien mil pesos en dos años, o sea, un censo permanente de grandes gastos i costosos sacrificios.

El origen i causa del mal no tiene su principio en la comuna de San Miguel, de modo que sus autoridades locales no pueden ser responsables de los perjuicios que deploramos i tanto mas que constantemente lo han hecho presente a las autoridades superiores, i para abrir un cauce capaz de contener las avenidas, probablemente, sea necesario hacer espropiaciones i la inversion de una considerable suma de dinero. Es el Congreso el llamado a consultar los fondos i arbitrios para comenzar una obra de suyo impostergable i beneficiosa i para la que están ya confeccionados los planos i presupuestos.

La Municipalidad de San Miguel, al acordar dirigirse a U.S. para que interponga su valiosa influencia en favor de una necesidad pública

evidente, que importa el adelanto de la localidad, el bienestar i tranquilidad de centenares de familias i la conservacion de sus vías públicas de comunicacion, confía en el probado civismo de U.S., que lo estimulará con interes a apoyar la realizacion de esta obra de urgente necesidad i de indiscutible justicia.

Dios guarde a U.S.—*Eduardo Ruiz Valledor.*»

El señor PALACIOS (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor COVARRUBIAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con agrado transmitiré a S. E. el Presidente de la República la peticion del honorable Diputado por Santiago.

Puedo anticiparle que se están haciendo los estudios de la defensa de la ciudad de Santiago, i en lo que toca al Zanjón de la Aguada están ya terminados; pero es posible que haya necesidad de modificarlos, adoptando las obras que en él se hagan a la necesidades del alcantarillado. Por el momento no hai nada definitivo sobre esta materia.

Departamentos de Freirina i Vallenar

El señor COVARRUBIAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Aprovecho la oportunidad [de estar con la palabra para dar breves esplicaciones en contestacion a algunas observaciones que en estos dias han hecho los señores Diputados.

El honorable Diputado por Copiapó pidió ayer datos respecto de la provision de agua potable a la ciudad de Vallenar. En febrero del año en curso, se pusieron a la disposicion del Ministerio de mi cargo siete mil quinientos pesos para la ejecucion de esas obras. Se ha invertido una buena parte de esa suma en la adquisicion de cañería, i el resto se está invirtiendo en la colocacion de las mismas. No se todavía si la cantidad será suficiente; me inclino a creer que no lo será.

En cuanto al envase de las lagunas del Huasco, a que tambien se refirió ayer el Honorable Diputado, puedo decirle que el 30 del mes pasado se dictó el decreto por el cual se aceptaba la propuesta para la ejecucion de los trabajos. Estos deben iniciarse pronto, si no están ya iniciados, pues los contratista tienen para ello un plazo mui breve.

El mismo honorable Diputado de Copiapó solicitó ayer la modificacion del itinerario del ferrocarril de Huasco a Vallenar. Se ha dirigido una nota al Consejo Directivo de los Ferrocarriles, pidiéndole que estudie la conve-

nencia de introducir la modificación pedida por el honorable Diputado.

Equipo de los Ferrocarriles del Estado.—Exposición de Búffalo

El señor COVARRUBIAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Al terminar la primera hora de la sesión de ayer el honorable Diputado por Constitución hacia algunas observaciones relativas al equipo de los Ferrocarriles. Para contestarlas necesito tomar a la mano algunos antecedentes que me son necesarios, i como no me ha sido posible obtenerlos aun, ruego a Su Señoría, lo mismo que al señor Diputado por Carelmapu, que pidió antecedentes acerca de la concurrencia a la Exposición de Búffalo, se sirvan esperar hasta la sesión próxima.

Ferrocarril de la Serena a Rivadavia

El señor COVARRUBIAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Finalmente ruego a la Comisión de Gobierno que se sirva despachar a la brevedad posible el proyecto, ya despachado por el Senado, que acuerda un suplemento para pago de los trabajos del ferrocarril de Serena a Rivadavia.

Es un asunto muy sencillo i respecto del cual están acompañados todos los antecedentes que pueden necesitarse para informarlo.

Ese proyecto es de urgente despacho, porque el Fisco está pagando intereses muy fuertes por la cantidad que adeuda.

El señor ALESSANDRI.—El lunes a las cuatro de la tarde se reúne la Comisión de Gobierno i le haré presente las observaciones de Su Señoría, a fin de que despache luego ese proyecto.

Dársena para Valparaíso

El señor RICHARD.—Pende de la consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de mucho interés no solo para la ciudad de Valparaíso sino también para el país entero. Me refiero al proyecto que concede fondos para el estudio de una dársena en Valparaíso.

Este proyecto fué aprobado en el Senado, i cuando llegó a esta Cámara obtuvo preferencia en las sesiones ordinarias para ocupar el primer lugar de la tabla.

En aquella ocasión se pidieron por algunos Diputados los antecedentes relativos a esos estudios.

Por parte del señor Ministro se espuso que ellos existían en un informe pasado por el Di-

rector de la Armada, en el que se incluían los estudios hechos por los ingenieros que se habían ocupado de esa materia i se suministraban todos los detalles i datos que eran necesarios para comenzar esos estudios.

Desgraciadamente, el informe del Director Jeneral de la Armada no ha llegado a la Cámara, ni se encuentra tampoco en el Senado.

He consultado el mensaje con el que se acompaña ese proyecto, i no he encontrado los datos que se han pedido.

Me he acercado al Ministerio de Hacienda i se me ha dicho que ahí no existe la nota del Director de la Armada.

Sería sensible que este proyecto tan interesante quedara relegado al olvido por falta de esos antecedentes.

Llamo la atención del señor Ministro de Hacienda sobre este particular, a fin de que Su Señoría haga lo posible por salvar la dificultad.

En el Ministerio se me dijo que no se podía mandar copia de la nota a que he aludido porque se la había enviado orijinal, pero es muy posible que en Valparaíso se haya dejado copia de ella en la oficina correspondiente i de ahí se podría tomar una copia.

El señor CONZALEZ ERRAZURIZ (Ministro de Hacienda).—Haré lo posible por satisfacer los deseos del señor Diputado.

Enseñanza obligatoria de la higiene

El señor HUNEEUS.—No quiero que termine la primera hora sin hacer algunas breves consideraciones sobre el resultado de la votación habida ayer en la indicación de preferencia que había formulado relativa al despacho de un proyecto presentado por mí que declara obligatoria la enseñanza de la higiene en los establecimientos de instrucción.

Debo hacer algunas observaciones sobre el particular a fin de no dejar pasar en silencio la omisión del señor Ministro del Interior al no pronunciarse sobre la idea capital del proyecto, o mejor, al pronunciarse en contra de ella.

No puedo tampoco dejar sin contestación las observaciones del honorable Diputado de Santiago.

Con este objeto reclamo la benevolencia de mis honorables colegas para que me permitan unos diez minutos después de pasada la primera hora, a fin de terminar mis observaciones.

Si no contara con esa benevolencia, como no quiero dejar pendiente este asunto, me vería en la necesidad de dar a mis observaciones el carácter de interpelación, ya que ellas se dirijen principalmente al señor Ministro del Interior.

En los diarios de la mañana he leído que

los cádaveres de párvulos inhumados ayer en el Cementerio Jeneral de Santiago, ascienden a setenta i tres; i se me asegura que en el mes de octubre la mortalidad pasó de dos mil ochocientos, cifra mas que aterradora, verdaderamente salvaje....

La mayor parte de esta mortalidad ha sido, como sabe la Cámara, ocasionada por la alfombrilla, i todos sabemos tambien que la mortalidad causada por esa epidemia no proviene sino de la ignorancia para curarla.

La prueba de que esta enfermedad no es en sí grave, está en que los enfermos de las clases acomodadas no perecen.

Luego la mortalidad, que se nota solo en las clases pobres, se debe a la gran ignorancia de éstas, que es precisamente lo que el proyecto tiende a combatir.

Sé mui bien, como muchos de mis honorables colegas, que en los establecimientos de instruccion secundaria del Estado se enseña la hijiene, sobre todo en aquellos en que está en uso el sistema concéntrico.

He tenido oportunidad de rejistrar los textos por que se enseña la hijiene, i he visto que se da esa enseñanza con la latitud que la ciencia reclama.

Por consiguiente, mi proyecto es innecesario por lo que toca a esos establecimientos.

El verdadero objeto que persigo es llevar la enseñanza de la hijiene a los establecimientos particulares, en donde no es exacto que se enseñe ese ramo.

Hai muchos, en especial los establecimientos de instruccion primaria, donde no se le enseña, i es a éstos precisamente a los que asisten los hijos del pueblo, a quienes quiero que se les enseñe alguna vez siquiera la hijiene.

Como el señor Ministro no acepta la idea fundamental del proyecto, Su Señoría en el hecho lo combate.

Es claro que para que se enseñe la hijiene en los establecimientos de instruccion secundaria del Estado, no se necesita lei alguna, pero sí es necesaria tratándose del resto de los colegios.

Lamento que el señor Ministro, ya porque no ha tenido tiempo de estudiar el proyecto o por otra causa cualquiera, no se haya impuesto por completo de sus detalles.

Lo lamento tanto mas cuanto que los hechos están demostrando que es la ignorancia el primer enemigo que debemos combatir para disminuir la mortalidad que hoi diezma nuestros hogares; lo lamento tanto mas cuanto que el honorable señor Ministro del Interior, en su discurso-programa, habia prometido prestar a este asunto la debida atencion.

Varios incidentes

El señor PALACIOS (Presidente).—¿Me permite el señor Diputado? Ha terminado la primera hora.

El señor HUNEEUS.—He declarado, honorable Presidente, que daba a mis observaciones el carácter de interpelacion, si la Cámara no tenia a bien prolongar por unos diez minutos la sesion. Es ésta una cuestion bastante importante para que los señores Diputados se tomen la molestia de escucharme siquiera por breves momentos.

El señor FELIU.—Con la vénia del señor Diputado de Osorno voi a decir dos palabras.

El señor PINTO AGUERO.—Mejor seria entónces prolongar por diez minutos la primera hora.

El señor PALACIOS (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se puede prolongar la primera hora.

El señor DIAZ.—Pero si el señor Diputado de Osorno ha declarado que da a sus observaciones el carácter de interpelacion....

El señor PALACIOS (Presidente).—Me permitirá entónces el honorable Diputado de Osorno, ántes de continuar usando de la palabra, poner en votacion la indicacion del señor Ministro de Guerra i Marina, i hacer dar lectura a la nómina de antecedentes solicitados por el honorable señor Feliú.

El señor SECRETARIO.—Los antecedentes solicitados por el señor Feliú son éstos:

«Notas cambiadas entre el Intendente de Valparaiso i el juez del segundo Juzgado de esa ciudad con relacion al servicio de policia.

Nota del sub-prefecto al prefecto sobre la misma materia.

Nota del mismo señor juez a la Excmá. Corte Suprema sobre el asunto indicado.

Antecedentes del proceso que ante la Ilustrísima Corte de la Serena se sigue contra el promotor fiscal de Coquimbo i constancia del estado actual de dicho proceso.»

El señor SANCHEZ FONTECILLA (Ministro del Interior).—Creo que las notas cambiadas entre el señor Intendente i el juez del crimen de Valparaiso i los demas antecedentes de este asunto se encuentran en la Secretaría del Consejo de Estado. Sin embargo, procuraré obtenerlos para traerlos a la Cámara.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En cuanto a los antecedentes relacionados con el Ministerio de mi cargo, debo manifestar que casi tengo la seguridad de que ellos han sido enviados orijinales a la Corte de Apelaciones de la Serena. Si el señor Diputado lo desea puedo pedirlo por telégrafo.

El señor FELIU.—Agradeceré al señor Ministro que los pida, como tambien una copia del proceso.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Lo haré con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor PALACIOS (Presidente).—En votacion la indicacion de preferencia formulada por el señor Ministro de Guerra i Marina.

Si no se hace observacion, la daré por aprobada.

El señor ROBINET.—Con mi voto en contra.

El señor SERRANO MONTANER.—I con el mio tambien.

El señor PALACIOS (Presidente).—En votacion.

La indicacion del señor Ministro fué aprobada por treinta i seis votos contra cinco.

Eleccion de mesa directiva

El señor PALACIOS (Presidente).—Hago presente a la Cámara que en la sesion próxima corresponde elejir mesa directiva.

La eleccion se verificará a las cuatro i media, al terminar la primera hora.

Enseñanza obligatoria de la hijiene

El señor PALACIOS (Presidente).—Entrando en la órden del dia corresponde a la Cámara ocuparse en la interpelacion del honorable Diputado por Osorno.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS.—Como decia, señor Presidente, la respuesta dada en la sesion de ayer por el señor Ministro del Interior está mui poco en armonía con la dada en la sesion anterior, en que nos dijo Su Señoría que el Gobierno tenia vivo interes en todo negocio relativo a la hijiene i a la salubridad pública. I es notorio que los males que el pais sufre en esta materia han llegado a su grado estremo.

Pocas ocasiones mas propicias que ésta para que el Gobierno haga algo práctico en este sentido. Estamos cansados de palabras que significan vanas promesas ¿qué significa esto de que el Gobierno tenga tan vivo interes por la hijiene i se niegue a renglon seguido a aceptar un proyecto que declara obligatoria la enseñanza de este ramo?

¿En nombre de qué principios se combate la idea de la enseñanza obligatoria de la hijiene?

I aquí voi a contestar al honorable Diputado por Santiago, cuyas opiniones en esta materia acento.

El señor Yáñez se pone de pié para retirarse de la Sa'a.

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—Si Su Señoría se retira, la Cámara queda sin *quorum*.

El señor HUNEEUS.—Yo reclamo que se levante la sesion desde el momento mismo en que no haya número.... Estoy dispuesto a hacerme oír en esta materia.

El señor YÁÑEZ.—Algunos Diputados tienen que retirarse para asistir a la sesion de la comision mista de Código.

En pocos momentos mas tendremos que retirarnos cuatro Diputados que formamos parte de esa Comision.

Se retira de la Sala el señor Rivas Vicuña.

El señor HUNEEUS.—No hai número.

Pido que se levante la sesion, ya que la mayoría de Gobierno no quiere formar número.

El señor RICHARD.—Pero ¿por qué les echa la culpa Su Señoría a los Diputados de Gobierno, cuando faltan Diputados de todos los bancos?

El señor HUNEEUS.—Porque son ellos los obligados a asistir a las sesiones para que haya Gobierno.

El señor RICHARD.—Es que no es lo mismo oír a Su Señoría que hacer Gobierno.

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—Ya hai número en la Sala i puede continuar usando de la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS.—Como decia, la oposicion formulada por el honorable Diputado por Santiago a la idea de mi proyecto me ha causado penosa sorpresa, porque la fundaba Su Señoría en el respeto a la doctrina, en el respeto a la libertad de enseñanza, i en la consecuencia con los principios.

Yo me permito preguntar al honorable Diputado en qué se oponen los principios que Su Señoría profesa a la idea de la enseñanza obligatoria de la hijiene.

¿Es que Su Señoría combate toda obligacion impuesta por el Estado?

En ese caso declararé que Su Señoría no es consecuente ni afortunado al venir a recordar principios de libertad individual, cuando se trata de inculcar en el pueblo conocimientos que pueden ser su propia salvaguardia, no habiéndolos recordado en los instantes en que con tono elocuente nos pedía la aprobacion del proyecto sobre servicio militar obligatorio.

Ese proyecto sí que iba contra la libertad individual.

El señor WALKER MARTINEZ.—No dice éso la ciencia política.

El señor HUNEEUS.—Querria que Su Señoría me explicara lo que dice la ciencia política; querria que abriera una cátedra en esta misma Cámara, para poder oírlo.

Nadie podrá encontrar consecuencia entre la

actitud de Su Señoría ante el proyecto de servicio militar obligatorio, actitud que yo no critico, puesto que voté ese proyecto, i la que hai observa en presencia de esta cuestion.

El señor WALKER MARTINEZ.—Es evidente que todos tenemos la obligacion de contribuir con nuestra sangre i nuestro dinero a mantener la integridad constitucional del pais.

Pero en nuestro Derecho Público se establecen garantías para asegurar la libertad en todo orden de cosas i especialmente la libertad de enseñanza. Todavía mas: la libertad de doctrinas i la libertad de testo están tambien establecidas.

Ahora Su Señoría quiere que se enseñe una doctrina oficial en materia de higiene i en un testo oficial tambien.

Esta, como todas las ciencias humanas, admite apreciaciones diversas, algunas veces contradictorias.

La vacuna, por ejemplo: hai médicos que han sostenido que es perjudicial, que inoculándose a los niños se les inocular a veces la sífilis.

Distinguidos hombres de ciencia han hecho en otros paises una fuerte propaganda en contra de la vacuna.

En esta misma Cámara se han señalado inconvenientes a la propagacion de la vacuna.

I bien, señor, ¿no tenemos nosotros el deber de respetar esas opiniones, aun cuando las consideremos distantes de la verdad?

Pero Su Señoría quiere, a pesar de todo, que imponamos a las escuelas que no son del Estado la obligacion de enseñar una higiene oficial i en textos oficiales. Esto es lo que yo no acepto.

Si el Estado lo desea i cuenta para ello con facilidades, puede imponer en sus escuelas la doctrina que le dé la gana. El Estado puede hacer de su capa un sayo.

Ya ve Su Señoría que no ha sido tan falta de lójica la actitud del Diputado de Santiago.

El señor HUNEEUS.—Siento que el honorable Diputado de Santiago no me haya convencido.

El señor WALKER MARTINEZ.—No lo he pretendido; solo he querido justificarme.

El señor HUNEEUS.—Ahora veo aun mas clara la contradiccion en que ha incurrido Su Señoría.

Su Señoría ha tomado, para probar que la ciencia de la higiene admite muy diversas apreciaciones, una de las poquísimas cuestiones que a ella se refieren i que ha sido materia de debate estenso.

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—No hai número en la sala.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Yo no considero correcto, señor vice-Presidente, que

un Diputado altere la órden del dia, convirtiendo un simple incidente en interpelacion. Ello es abusar de las facilidades que otorga el Reglamento.

Para que haya interpelacion, es menester que ella se haya planteado i que el señor Presidente se ponga de acuerdo con el Ministro que debe contestar.

De otro modo....

El señor HUNEEUS.—Yo reclamo, señor Presidente, porque no hai número en la sala, i quiero que quede constancia de que no se forma número en esta Cámara cuando se trata de un asunto importante como es éste.

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—Se está llamando a los señores Diputados que se encuentran fuera de la sala.

El señor DIAZ.—Si se les dice que no va a seguir la interpelacion, probablemente entrarán los Diputados.

El señor SERRANO MONTANER.—Si se les dice que se va a aprobar el proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de los Ministerios, seguramente tendremos claustro pleno.

El señor HUNEEUS.—Yo reclamo, señor Presidente, i pido al señor Secretario que deje constancia de la declaracion que ha hecho el señor Díaz: que si se suspende una interpelacion sobre un asunto importante, habrá número.

El señor DIAZ.—¡Pero si Su Señoría interpela al señor Walker Martínez!

El señor HUNEEUS.—Yo reclamo mi derecho, i pido que se suspenda la sesion.

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—Se suspende la sesion.

El señor DIAZ.—¿Se suspende o se levanta?

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—Se ha tocado la campanilla para llamar a los señores Diputados, durante cuatro minutos. Faltaba uno para enterar los cinco que es costumbre esperar, cuando el señor Huneeus pidió que se suspendiera la sesion. Yo he suspendido i no levantado sesion.

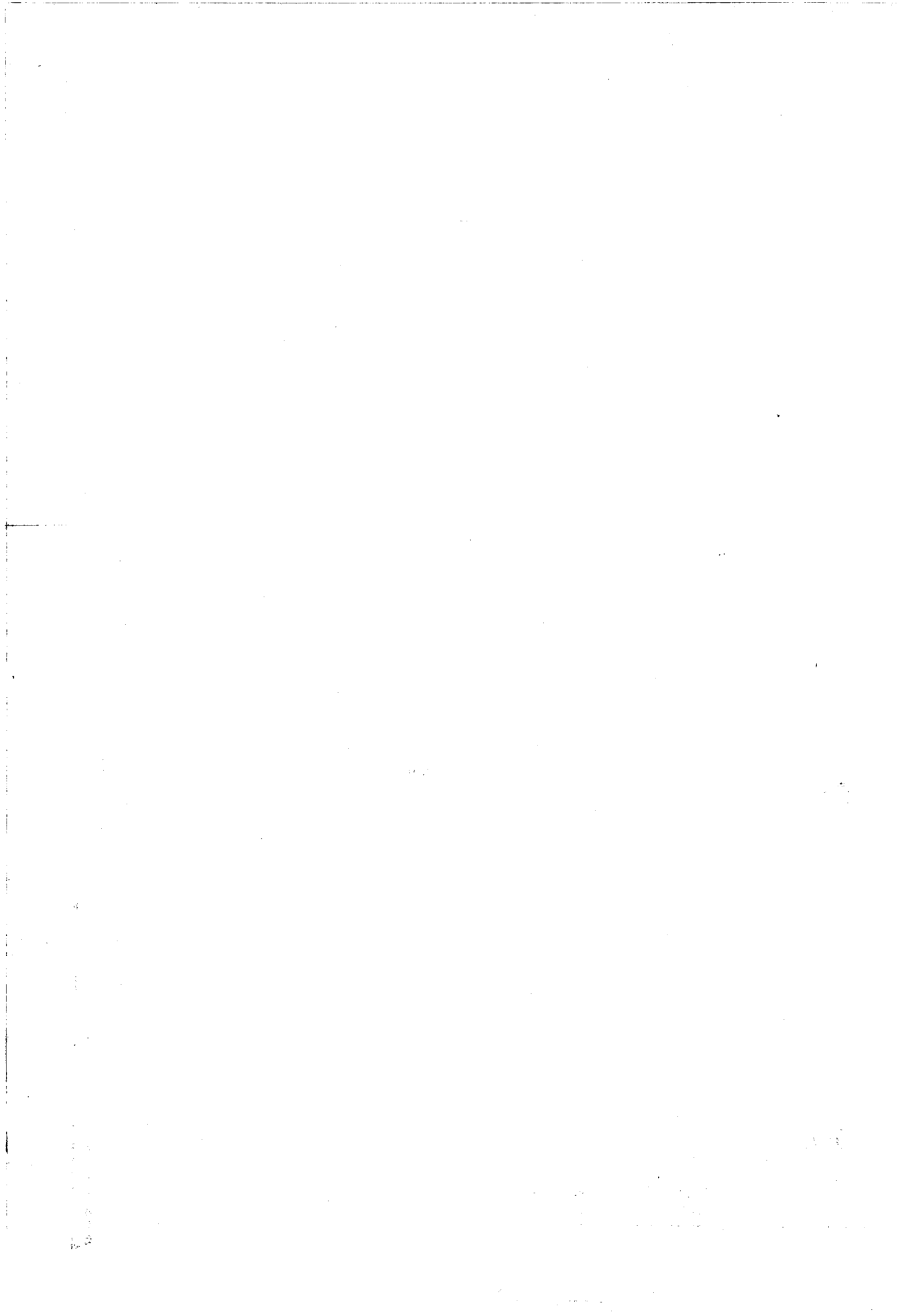
El señor HUNEEUS.—Yo pido que se levante.

El señor WALKER MARTINEZ.—Mejor es que se levante la sesion. Ya la hora es avanzada.

El señor COVARRUBIAS (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.



CÁMARA DE DIPUTADOS

El juéves 22 de noviembre no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores:

Bernales Daniel
Covarrúbias Luis
Díaz S. Eulojio
González Julio José Bruno
Ibáñez Maximiliano
Infante Pastor
Larrain Prieto Luis
Lazcano Agustin

Mira Juan José
Ortúzar Daniel
Pérez Sánchez Osvaldo
Rivas Vicuña Francisco
Robinet Carlos T.
Ruiz Valledor Manuel
Vergara Correa José
Vivanco Benjamin

